



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad

Agencia de Protección de la Salud
y Seguridad Alimentaria

Examinado el correspondiente Certificado de Acreditación emitido por la Entidad Nacional de Acreditación, y conforme a lo establecido en el Decreto 267/1994 de 24 de noviembre, por el que se regula la autorización, el registro y la acreditación de los Laboratorios de Salud Alimentaria,

RESUELVO RECONOCER LA ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO

denominado: **AQM LABORATORIOS, S.L.**, ubicado en: Avda. Euro s/n-Mercaolid; 47009 Valladolid,

quedando inscrito de oficio en la Sección de Laboratorios Acreditados del Registro de Laboratorios de Salud Alimentaria de Castilla y León, para la realización de las actividades analíticas detalladas en el Anexo Técnico correspondiente.

En relación con su vigencia y con las modificaciones que sean ejecutadas sobre condiciones técnicas, organizativas y administrativas tomadas en consideración para su concesión, este reconocimiento queda sometido a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 267/1994 de 24 de noviembre.

Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 24 de septiembre de 2009

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD
Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.



Edo.: Jorge Llorente Cachorro